

Reflexión sobre la ley de alimentación saludable



Por Daniel Funes de Rioja

Según la industria, no se tuvo en cuenta la mirada y el aporte del sector productivo como actor involucrado en la discusión, lo que va a generar un serio perjuicio, no sólo para las empresas, sino también para los consumidores y el propio Mercosur

La industria de alimentos y bebidas estuvo en todo momento a favor de la implementación de etiquetado frontal, destacando la necesidad un trabajo conjunto entre el Estado y las empresas que contemplara la mirada de los distintos sectores del entramado productivo.

Sin embargo, la realidad muestra que la ley sancionada no ha sido el resultado de tal “espacio de intercambio para ahondar y buscar consensos”, lo que derivó en contradicciones conceptuales y cuestiones de implementación que, consecuentemente, afectarán a su eficacia.

La problemática sobre el sobrepeso y la obesidad es muy compleja en el país, respondiendo a múltiples factores que deben contrarrestarse con un plan integral. Las acciones aisladas y aplicadas de manera no articulada no lograrán abordar la cuestión de manera integral.

Entre las principales observaciones que se fueron advirtiendo sobre la norma se encuentran los tiempos de aplicación. Si bien países vecinos tuvieron plazos de 12 a 18 meses, en la Argentina se está avanzando con nueve meses a partir de la entrada en vigor de la ley que fue en noviembre pasado. Esto resulta difícil de concretar para las empresas que ahora, al momento de tomar conocimiento de

ciertos aspectos de la normativa que no estaban claros, no cuentan con el tiempo adecuado para realizar las adaptaciones correspondientes con todo lo que eso conlleva.

A esto se le suma la prohibición de comunicar información nutricional complementaria, es decir, el aporte positivo y los beneficios nutricionales que los productos puedan tener, atentando contra la posibilidad de que el consumidor acceda a toda aquella información que lo empodere para la toma de decisiones y pueda comparar qué producto es más adecuado para su dieta.

A su vez, persiste una visión localista que no contempla la armonización con los países miembros del Mercosur. Desde la IAB siempre solicitamos preservarlo a los fines de proteger el intercambio comercial y las negociaciones internacionales en curso. Esta ausencia de enfoque regional constituye también un aliciente para aquellos que pretenden el desmembramiento y no la consolidación del Mercosur.

El impacto que viene

Para responder a la pregunta sobre el impacto es necesario recuperar el punto de partida del sector en el que existe una carga tributaria superior a un 40%, las variables macroeconómicas impactan continuamente en la estructura de costos, y persiste la falta de financiamiento, entre otros problemas estructurales que continúan desatendidos.

En términos de comercio exterior, una de las preocupaciones que siempre se han manifestado es el impacto que puede tener la desarmonización a nivel Mercosur, vital a los efectos del intercambio y posicionamiento comercial.

No nos olvidamos de que la industria de alimentos y bebidas es un sector estratégico para la economía argentina en términos de actividad, empleo, exportaciones y su presencia a lo largo de todo el territorio nacional, promovien-

El autor es presidente de la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (Copal)

do un desarrollo local, económico y social de las comunidades, generando unos 400.000 empleos registrados de manera directa y más de 1,5 millones de forma indirecta.

La prohibición de comunicar información nutricional complementaria impacta en el incentivo a nuevas inversiones. Todo aquello que pudiera generarse en función a la posibilidad de reformulaciones o nuevos productos se ve afectado, ya que deja nula la posibilidad de previsibilidad o nuevos proyectos por parte del sector productivo, que tiendan a mejorar la composición nutricional de los productos y las innovaciones. Perjudicando directamente al consumidor frente a la limitación de la oferta de desarrollar alternativas que permitan diferenciarse, con aporte positivo desde los nutricional.

Tampoco puede omitirse considerar que la industria de alimentos y bebidas viene realizando desde hace años

múltiples esfuerzos para poder mejorar la oferta de alimentos. Algunos ejemplos de ellos son la reducción de sodio, la incorporación de fibra, minerales y vitaminas;

y la producción de alimentos que cubran las necesidades nutricionales específicas, como ser, aptos para celíacos o para personas intolerantes a la lactosa, entre otros.

Finalmente, tal como se señalara reiteradamente durante el debate de la norma aprobada, no se ha tenido en cuenta la mirada y el aporte del sector productivo como actor involucrado en la discusión, lo que ha de generar un serio perjuicio, no sólo

para la industria, sino también para los consumidores y el propio Mercosur, al que reivindicamos en las declaraciones públicas, pero luego lo desvirtuamos o descartamos en las acciones concretas como hubiera sido procedente y deseable bajo la fórmula de un etiquetado frontal regionalmente adoptado. 

En términos de comercio exterior, una de las preocupaciones que siempre se han manifestado es el impacto que puede tener la desarmonización a nivel Mercosur, vital a los efectos del intercambio y posicionamiento comercial

TRATAMIENTOS INTERDISCIPLINARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CATEGORIZADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Av. Rivadavia 4684 - CABA

Tel. 4901-7800

Av. Córdoba 3534 - CABA

Tel. 4862-0204

Av. Pte. Perón 1045

San Fernando - Bs. As. Tel. 4725-5195

Dr. Eizaguirre 2431

San Justo - Bs. As. Tel. 4651-2153

www.cermisalud.com.ar

cermisalud@yahoo.com.ar



CERMI SALUD S.A.
Centro de Rehabilitación Médica Integral

MIEMBRO FUNDADOR DE CEMARID
Cámara de entidades médico-asistenciales de rehabilitación interdisciplinaria de la discapacidad